CONTRATO N° 06 /2022

Entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, domiciliada en Independencia Nacional N° 909 esquina Manuel Domínguez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Alberto Pereira Olmedo**, **Ministro** designado para el efecto por Decreto Nº 4276 de fecha 02 de noviembre de 2020, con Cédula de Identidad N° 916.313, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO.**, con RUC N° 430.285-0, domiciliada en Adela Speratti casi República Francesa N° 1689, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Mario Raúl Ibarrola Adorno**, con Cédula de Identidad N° 430.285, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA de 545 Viviendas con equipamiento comunitario en los Departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay – Pueblos Originarios, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene el objeto de establecer las condiciones legales, técnicas y financieras que regirán para la ejecución de las obras previstas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, Contratación Excluida de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "**CONSTRUCCIÓN DE 545 VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES, BOQUERÓN Y ALTO PARAGUAY" ID N° 503.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(d) Pliego de bases y condiciones con sus comunicaciones suplementarias correspondientes;
(e) Las Condiciones Generales del Contrato;
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación, con Fuente de Financiamiento FF-30 "Recursos Propios", Objeto del Gasto 871 "Transferencia de Capital al Sector Privado", Ejercicio Fiscal 2022. Correspondiente al PROYECTO CHE TAPYI – CONSTRUCCIÓN DE 1000 SOLUCIONES HABITACIONALES PARA PUEBLOS ORIGINARIOS.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 Contratación Excluida de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "CONSTRUCCION DE 545 VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES, BOQUERÓN Y ALTO PARAGUAY", ID N° 503, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1606 del 21 de julio de 2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Lote 4: Comunidades Indígenas San Agustín, Aldea Nivaclé, Aldea Manjúi, Aldea Guaraní Occidental - Mariscal Estigarribia - Departamento de Boquerón					
ÍTEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Construcción de Viviendas ERG+2D	unidad	90	69.249.799	6.232.481.910
2	Centro Comunitario	unidad	1	252.370.665	252.370.665
3	Carteles y Plaquetas/Estudio Impacto Ambiental	unidad	1	19.320.670	19.320.670
TOTAL GENERAL					6.504.173.245

Tipología: Vivienda ER+2D y Unidad Sanitaria Básica - 44,74 m²					
Nº	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza de terreno	GL	1,00	204.000	204.000
2	Replanteo y Marcación	M2	44,74	4.930	220.568
3	Dado de H° masa en cimentación	M3	2,55	763.492	1.946.904
4	Viga de Fundación 15x30 cm de H°A°	M3	1,95	1.950.325	3.803.133
5	Mampostería de nivelación de 0,30 m con ladrillos comunes. Alt. Promedio 0,40 m	M2	16,10	86.034	1.385.147
6	Relleno y compactación (Alt. Promedio= 0,40 m).	M3	24,00	86.275	2.070.600
7	Aislación Horizontal de muros - 3 caras	ML	43,00	28.339	1.218.577
8	Mampostería de ladrillos huecos de 0,15 m revocada ambas caras	M2	70,00	62.660	4.386.200
9	Envarillado de muros, altura antepecho con 2 varillas 8 mm	M	11,20	23.707	265.518

10	Envarillado de muros, sobre aberturas con 2 varillas de 8 mm	M	15,60	23.707	369.829
11	Envarillado de muros con 2 varillas de 8 mm. a 2,50 m. de altura (incluye anclaje)	M	38,00	23.707	900.866
12	Techo de chapas metálicas tipo trapezoidal con aislación termoacústica y chapa lisa inferior prepintada como terminación. Pendiente 15%	M2	54,60	215.144	11.746.862
13	Mampostería en Sardinel de Ladrillos Comunes (Incluye Revoque Exterior Pend: 1%)	M2	3,00	89.250	267.750
14	Gradas	UN	2,00	142.970	285.940
15	Revoque de mampostería de nivelación y gradas	M2	16,10	29.947	482.146
16	Revoque de paredes interiores	M2	70,20	28.343	1.989.678
17	Revoque hidrófugo de paredes exteriores	M2	75,20	29.946	2.251.939
18	Revoque de Aristas en mocheta	M2	8,00	22.100	176.800
19	Contrapiso de hormigón de cascotes e=7cm. (min)	M2	49,60	32.887	1.631.195
20	Dintel de Hormigón Armado 4,00x0, 20m.	ML	4,00	53.550	214.200
21	Mampostería de Ladrillo Convocó. e=0,10m. (Sin revoque).	ML	13,20	102.882	1.358.042
22	Piso de cerámica nacional 20x30 a 30x30cm	M2	38,00	63.750	2.422.500
23	Zócalo de cerámica nacional. h=8cm	ML	36,50	18.267	666.745
24	Guardaobras: Piso de Alisada de Cemento Ancho 45 cm.	M2	9,00	34.000	306.000
25	Carpintería metálica: Ventana de abrir con rejas de 0,80x140 cm	UN	4,00	394.400	1.577.600
26	Carpintería metálica: Puerta con marco de chapa doblada de 80x210 cm	UN	2,00	464.100	928.200
27	Pergolado metálico con caños metálicos de 3", incluye antióxido	GL	1,00	1.747.200	1.747.200
28	Pintura al látex de paredes interiores	M2	70,20	17.242	1.210.388
29	Pintura al látex de paredes exteriores	M2	75,20	18.165	1.366.008
30	Pintura sintética en aberturas metálicas, previo antióxido	M2	6,88	33.180	228.278
31	Pintura sintética de pergolado previa base antioxido, incluye las columnas metálicas	UN	1,00	552.500	552.500
32	Unidad Sanitaria Básica: Incluye Inst. Hidráulica y Desagüe Cloacal Int. y Ext.(C. Inspecc,C. Séptica, Pozo Absorb.)	GL	1,00	6.208.282	6.208.282
33	Zanja de infiltración	GL	1,00	607.750	607.750
34	Reservorio de agua 5,000 litros	GL	1,00	4.972.500	4.972.500
35	Instalación eléctrica: Cableado de llaves, luces y tomas	BC	11,00	123.301	1.356.311
36	Instalación eléctrica: Tablero principal	UN	1,00	493.206	493.206
37	Instalación eléctrica: Alimentación al TG	GL	1,00	739.809	739.809
38	Instalación eléctrica: Pilastra de ANDE p/ medidor (curvas, cruceta, jabalina y registros)	UN	1,00	1.356.315	1.356.315
39	Instalación luminarias: Portalámparas y lámparas LED de Luz Cálida.	UN	7,00	132.600	928.200
40	Desagüe pluvial: Canaleta de chapa galvanizada Nº 26, 1 Unidad de Caños de bajada, de PVC 100 mm, de Long= 3.00m. Incluye desagüe subterráneo	GL	1,00	1.679.600	1.679.600
41	Cartel metálico para numeración de viviendas	UN	1,00	51.813	51.813
42	Montaje fogón (cocina a leña). Incluye chimenea	GL	1,00	2.520.000	2.520.000
43	Limpieza final de obra	UN	1,00	154.700	154.700
	TOTAL x UNIDAD DE VIVIENDA				**69.249.799**

CENTRO COMUNITARIO INCLUSIVO					
N°	Rubros	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza de Terreno	GL	1,00	238.000	238.000
2	Replanteo y Marcación	M²	189,62	4.420	838.120
3	Dados de Hº Ciclópeo - 0.90 X 0.90 x 1.00 m	M³	16,20	620.449	10.051.273
4	Pilares de H°A° - 0.20 x 0.40 m	M³	5,76	1.712.750	9.865.440
5	Pilares de H°A° - 0.20 x 0.20 m, en Galería	M³	0,40	1.712.750	685.100
6	Viga De Fundación - 0.15 x 0.50 m	M³	7,00	1.950.325	13.652.275
7	Encadenado de Hºaº - Intermedio y Superior de 0.15 x 0.30 m	M³	5,13	1.950.325	10.005.167
8	Mampostería Nivelación 0.30 m - H Prom. 0.40 m	M²	35,63	86.034	3.065.391
9	Relleno y Compactación - H Prom. 0.40 m	M³	72,30	71.549	5.172.992
10	Aislación Horizontal de Muros - 3 Caras	ML	93,63	28.339	2.653.380
11	Mampostería Ladrillos Comunes 0.15 m - P/ Revoque	M²	332,75	73.472	24.447.808
12	Mampostería Cordón de Niv. 0.15 M - H Prom. 0.40 m	M²	11,11	73.472	816.273
13	Envarillado de Muros a Altura de Antepecho	ML	26,80	23.709	635.401
14	Envarillado de Muros sobre Aberturas	ML	44,40	23.709	1.052.679
15	Envarillado de Muros Interiores a Altura de Encadenado Intermedio de H°A°	ML	25,75	19.890	512.167
16	Tinglado	M²	250,00	132.600	33.150.000
17	Cielo Raso de Pvc	M²	192,70	106.080	20.441.616
18	Rampas	GL	1,00	142.970	142.970
19	Contrapiso Hormigón de CASCOTES e = 0.10 m (min.)	M²	247,86	34.808	8.627.510
20	Revoque de Mampostería de Nivelación	M²	25,64	29.947	767.841
21	Revoque paredes interiores	M²	431,51	28.343	12.230.287
22	Revoque Paredes Exteriores con Hidrófugo	M²	281,83	29.947	8.439.963
23	Revestimiento de Azulejos Blancos: Baños y Cocina.	M²	34,75	81.226	2.822.603
24	Piso Cerámico Esmaltado P.I.5 45 x 45 A 60x60cm, En S. Multiuso, Pasillo y Distribuidor De Baños	M²	148,20	69.615	10.316.943
25	Piso cerámico esmaltado P.I.4 45 x 45cm a 60x60cm en administración, cocina, baños, depósito	M²	41,39	66.879	2.768.121
26	Zócalo Cerámico Esmaltado	ML	109,35	15.691	1.715.810
27	Piso Alisado de Cemento, Guarda Obra	M²	35,35	38.211	1.350.758
28	MESADA DE H°A° - Base Mampostería 0.15 m	ML	8,50	331.500	2.817.750
29	Carpintería Metálica: Puertas de Chapa Doblada	M²	17,64	364.650	6.432.426
30	Carpintería Metálica: Balancines	M²	18,72	340.893	6.381.516
31	Carpintería Metálica: Abertura sector Galería	M²	10,30	348.075	3.585.172
32	Pintura Al Látex de Paredes Interiores	M²	384,30	17.242	6.626.100
33	Pintura Al Látex de Paredes Exteriores	M²	331,20	18.168	6.017.241
34	Pintura De Aberturas Metálicas Base Antióxido + Sintética	M²	93,40	33.180	3.099.012
35	Vidrios Tipo Inglés Blanco	M²	18,72	116.025	2.171.988
36	Desagüe Cloacal Interior: Baños y Cocina	GL	1,00	884.000	884.000

37	Desagüe Cloacal Exterior: C.I., C. Séptica, Pozo Absorbente, Cañerías	GL	1,00	2.595.230	2.595.230
38	Instalación de Agua Potable - Interior	GL	1,00	828.750	828.750
39	Instalación Sanitaria: Artefactos, Accesorios (Barras De Acero Inox, Móviles, Etc) Y Grifería, Baño Y Cocina	GL	1,00	2.707.250	2.707.250
40	Instalación Desagüe Pluvial - Canaleta Moldurada, Caños De Bajada	ML	71,30	93.925	6.696.852
41	Instalación Desagüe Pluvial - Registros Y Cañerías	GL	1,00	1.160.250	1.160.250
42	Instalación Eléctrica: Cableado, Llaves, Tomas Y Ventiladores De Techo	BC	55,00	68.510	3.768.050
43	Instalación Eléctrica: Tablero general trifásico	BC	15,00	68.510	1.027.650
44	Instalación Eléctrica: Pilastra de ANDE p/ medidor trifásico	BC	22,00	68.510	1.507.220
45	Instalación Eléctrica P/ Ducha Eléctrica: Electroducto, cableado, caja, llave y artefacto	BC	12,00	68.510	822.120
46	Instalación Luminarias: Fluorescentes 1 x 40 w	UN	6,00	71.825	430.950
47	Instalación Luminarias: Fluorescentes 2 x 40 w	UN	22,00	82.875	1.823.250
48	Instalación Luminarias: Fluorescentes 3 x 40 w	UN	2,00	110.500	221.000
49	Instalación Eléctrica: Ventiladores de techo 56"	UN	8,00	497.250	3.978.000
50	Limpieza Final de Obra	GL	1,00	323.000	323.000
Precio total Gs.					**252.370.665**

OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS - CARTELES					
Nº	**Rubro**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Letrero de Obra para Viviendas de Chapa Pintada, 4,00x2,00 m, conforme a planos y especificaciones técnicas	Unidad	1,00	4.675.000	4.675.000
2	Letrero de Obra Para Viviendas de Lona Vinílica Ploteada, base de chapa galvanizada 4,00x2,00 m conforme a planos y especificaciones técnicas	Unidad	1,00	1.912.500	1.912.500
3	Letrero de Obra para Centro Comunitario 3,00x1,50m conforme a planos y especificaciones técnicas	Unidad	1,00	1.258.170	1.258.170
4	Placa (Metálica Con Base De Madera) De Reconocimiento Con Datos De La Obra 0,30x0,38 M: Centro Comunitario	Unidad	1,00	1.275.000	1.275.000
5	Estudio De Impacto Ambiental	Unidad	1,00	10.200.000	10.200.000
Precio Total					**19.320.670**

El monto total del contrato es de 6.504.173.245 Gs (Guaraníes, Seis mil quinientos cuatro millones, ciento setenta y tres mil, doscientos cuarenta y cinco.), correspondiente a la ejecución del Lote 4: Comunidades Indígenas San Agustín, Aldea Nivaclé, Aldea Manjúi, Aldea Guaraní Occidental - Mariscal Estigarribia - Departamento de Boquerón.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La Orden de Ejecución de las Obras será dada por la Dirección de Obras, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles de haberse firmado el Contrato y la firma del Acta de Inicio,

en las 48 horas posteriores.

El Plazo de Ejecución de las Obras, es de Ciento ochenta (180) días calendarios que se computarán a partir de la firma del ACTA DE INICIO (apertura del libro de obras), previa suscripción del Acta de Entrega del Sitio de Obra.

La Contratista deberá presentar:

1- Mesa de Entrada de Solicitud de Licencia Ambiental al MADES
2- Planos Aprobados por la respectiva Municipalidad. Estos requisitos deberán cumplirse antes de la Firma del Acta de Inicio de Obra.

En caso de existir una imposibilidad de ejecución de las obras que no sea imputable al Contratista, esta deberá notificar inmediatamente a la Contratante, quien evaluará y emitirá un informe al respecto.

Al finalizar las obras de la totalidad del lote se realizara una Inspección previa y posteriormente la Recepción Provisoria si corresponde.

La Recepción Definitiva será dada partir de los 30 días de la Recepción Provisoria y en un plazo máximo de 90 días transcurridos a partir de la misma.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos será el Cronograma Físico-Financiero a ser aprobado por el MUVH.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. NO APLICA.

Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones mensuales serán:
10 % Fondo de reparo;
30% Retención IVA
2% RENTA conforme a las legislaciones tributarias vigentes;
0,5 % correspondiente al Fondo Pre inversión FOPREP, si corresponde;
Multas, si corresponden.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato serán conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS.

Las multas serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:
El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra (porcentaje ajustado mensualmente con las prórrogas previstas por cláusulas del contrato del cronograma de avance físico financiero es mayor que el porcentaje ejecutado) es el siguiente:

- 4/1.000 del monto de la sumatoria de los rubros no ejecutados.

- Para establecer los rubros no ejecutados, se deberá tener en cuenta el Certificado de Obras presentado por el contratista mes a mes, aprobado por el MUVH, dentro del Cronograma ajustado.

Los días domingos serán excluidos del cálculo de multa.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

La descripción de las Obras es conforme a lo establecido en la Sección VI. Alcance de las Obras, las Especificaciones Técnicas y los planos que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Construcción de 545 Viviendas con equipamiento comunitario e infraestructura básica Departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay – Pueblos Originarios. Lote 4: Comunidades Indígenas San Agustín, Aldea Nivaclé, Aldea Manjúi, Aldea Guaraní Occidental - Mariscal Estigarribia - Departamento de Boquerón.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de setiembre de 2022.

Sr. Mario Raúl Ibarrola Adorno
Propietario
Contratista

Sr. Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro - MUVH
Contratante